Licandro Argentino Soto.	5.848.247.	1927	1.	2º	jub. Antonio Lucas Policella
Raúl Manuel Salgado	1.079.026	1913	6	10º	jub. Aramís W. Marteau
Juan Antonio Vasallo	1.802.734	1920	1	2º	jub. Ernesto Hilario Caldiroli.
Juan Ricardo Nervi	0.358.879	1921	8	14º	pase de Orestes G. F. Sacco-mano.
Juan Carlos Antonio Gaudio	1.818.660	1921	3	14º	jub. Fernando C. Sívori
Lorenzo Carmelo Cerletti	1686.796.	1912	2	7º	jub. Enrique Alfredo Orueta.
Nélida Duarte	LC: 1058.282.	1913	1	9º.	jub. María C. Guiñón.
Elsa Esther Cuntín	1455.275	1912	4	10º	jub. María Elena Silva
Elvira Carmen Navarro de Puig	0721.450	1908	4	9º	prod. 21-3-62. Expte: 3877-62 por ascenso de Angélica R. de Chiappe.
Francisco Humberto Vitorio Lupo	LE: 1080.559	1909.	3.	14º	jub. Ramón Santiago Zerterosa.

Siendo las diecinueve y treinta se levanta la Sesión.

[signature] [signature: Clotilde Sabattini]

Sesión Nº 46

18 de junio de 1962.

En Buenos Aires, el lunes 18 de junio de 1962, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su Vicepresidente titular dr. Guillermo A. Maveiro y con asistencia de los Vocales, señora de López Lerrot, señoritas Doncel y Tizón y señor Ra

tier, ausente por enfermedad la Sra Presidenta y actuando como Secretario el Prosecretario General señor Carrizo, siendo las dieciseis y diez se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 10521-62. — Aceptar la renuncia que del cargo de Secretario General del C. N. de Educación presenta el Sr. Fidel Alberto Cayuso LE: 0442.561. Cl 1921 y darle las gracias por los servicios prestados en favor de la educación primaria.

Expte: 10555-62 — Aceptar la renuncia que del cargo de Director General de Asesoría Letrada del C. N. de Educación presenta el dr. Alberto Antonio Spota. LE: 0423.481. Cl 1920 y darle las gracias por los servicios prestados en favor de la educación primaria.

Expte: 9264-62.

1° Disponer que la distribución de los fondos asignados por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires ($20.000.000= m/n) con destino a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de la Capital Federal, se realice teniendo en cuenta la acción desplegada por cada asociación tomando en consideración el balance y la memoria del último ejercicio, en cada caso, en función del medio social que estuvo destinado a atender.

2° Remitir a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, los antecedentes que solicita a fs 1, teniendo en cuenta lo resuelto en el art 1°.

3° Autorizar a los Consejos Escolares para recibir de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires los fondos designados con destino a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de sus respectivas jurisdicciones, los que se distribuirán de acuerdo con lo resuelto en el art. 1°.

Expte: 10321-62.

1° Aprobar el Plan de Obras a ejecutar con el crédito a otorgarse por el Plan de Alianza para el Progreso, fs 1 a fs. 42, que ha sido presentado oportunamente ante la Subsecretaría de Educación.

2° Aprobar las instrucciones y medidas adoptadas por la Sra Presidenta y el Sr. Vicepresidente del H. Consejo para la confección del Plan de referencia.

3° Felicitar a la Dción Gral de Arquitectura por haber interpretado acertadamente la realización del Plan encomendado por la Sra Presidenta y el Sr. Vicepresidente de la Repartición.

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones: ——

Expte: 27229-61. — Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de la esc. Nº 7 del C.E. 17º Sra. Angela María Juana Tejada de Lutz, debiendo la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital proponer su ubicación previa afectación del cargo. ——

Expte: 1444-62. — Aceptar la renuncia que por razones de índole particular presenta la maestra de la esc. Granaderos de San Martín, sra Susana Isabel Díaz de Lopardo. L.C: 3079.049. ——

Expte: 3534-62. — Dejar sin efecto el nombramiento del Sr. Alberto Diego Saborido, L.E: 4276.471 como maestro de g. de la esc. Nº 10 del C.E 12º res: 14-9-61. Expte: 18277-61, por no reunir los requisitos exigidos por el art. 3º del Decreto 1471-58. ——

Expte: 3539-62. — Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta Zulema Rosa Edelmira Rionda, L.C: 0501.189. como maestra de g de la esc. Nº 22 del C.E 17º, res: 14-9-61. Expte: 18277-61, por no reunir los requisitos exigidos por el art. 3º del Decreto 1471-58. ——

Expte: 3541-62. — Dejar sin efecto el nombramiento del Sr. Eustaquio Castro L.E: 4112.087 como maestro de g. de la esc. Nº 16 del C.E 16º, res: 14-9-61. Expte: 18277-61. por no reunir los requisitos exigidos por el art. 3º del Decreto 1471-58. ——

Expte: 3540-62. — Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta Martha Julia Capiaghi, L.C: 0473.214 como maestra de g. de la esc. Nº 22 del C.E 16º, res: 14-9-61. Expte: 18277-61, por no reunir los requisitos exigidos por el art. 3º del Decreto 1471-58. ——

Expte: 8119-62. — Ubicar definitivamente en la esc. Nº 11 del C.E. 8º, t tarde, en la vac. producida el 27-3-62 por renuncia de la Sra. Zulema González de Trueba, a la maestra de g. en disponibilidad por supresión de secciones de grado de la Nº 18 del C.E. 8º, Srta Lidia Carmen Fontenla

Expte: 7891-62. — Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nºs 15 del C.E 11º y 22 del C.E. 19º, Srtas. Angela Livia Carrodani y —— Laura del Carmen Tarza, respectivamente.

Expte: 8451-62. — Autorizar al Sr. Alberto Américo Trucco, designado por concurso maestro de g. de la esc. Nº 13 del C.E. 20º, res: 20-3- último Expte: 3192-62, a tomar posesión de su cargo una vez dado de baja del Servicio

militar que está cumpliendo.

Expte: 8447-62. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de g. de las esc. Nos 24 del C.E. 14º y 11 del C.E. 17º, Srtas Teresa Alejandra García y Beatriz Silvia Viola, respectivamente.

Expte: 8433-62. Aprobar la permuta acordada entre las maestras especiales de música de las esc. Nº 5 del C.E 16º y 11 del C.E 6º, Sras Edita María Cristina Trinchero de Bucc y Amalia Raquel Mattessioh de Moreno, respectivamente.

Expte: 8391-62. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de g. de las esc. Nº 14 del C.E. 20º y 111 de Gobernador Benegas, Mendoza, 1ª A. Sras. Nélida Elora Massoni de Montarce y Beatriz María Elena Baldi de Bella, respectivamente.

Expte: 8558-62. Aprobar de conformidad con la res: 31-3-60. Expte: 5201-60, la ubicación transitoria en la escuela de doble escolaridad Nº 3 del C.E 3º, de la maestra de grado de la esc. Nº 16 del C.E 11º, Sra Inés Apolinaria Ventureira de Ghinini.

Expte: 3834-62. Prorrogar durante el presente curso escolar las funciones auxiliares que desempeña la maestra de la esc. Nº 116 de La Rajada, Jujuy, srta. Elida Isabel Aparicio, actualmente en comisión de servicios en la Junta de Clasificación de la pcia de Salta.

Expte: 7863-62. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular presenta la maestra de educación física de la Escuela-Hogar Nº 16 de Mendoza, Srta Erika Marta Ruck. L.C: 1924.231.

Expte: 8360-62 Autorizar al Sr. Custodio Tolaba, designado por concurso maestro de g. de la esc. Nº 253 de Salta, res: 21-3-62. Expte: 1907-62, a tomar posesión de su cargo una vez dado de baja del servicio militar que está cumpliendo.

Expte: 8340-62. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nos 35 de Salsipuedes y 106 de Monte Ralo, ambas de la pcia de Córdoba, 1ª A. Sra Ilda Rosa Herrera de Martín Cañete y Srta María Ignacia Susana Contreras, respectivamente.

Expte: 9874-62 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que en cada caso se indica, presenta el siguiente personal docente:

Juana Filomena Vera,
L.C. 070.705, maestra de la esc. Nº 133 de Mendoza por razones de familia y de distancia.
Expte: 6825-62.

María Isabel Aguilar Navarro,
L.C. 1927.360, maestra de la esc. Nº 102 de Catamarca, por desempeñar horas de cátedra en el orden provincial. Expte: 7615-62.

Julieta Mercedes Gil Gamboa de Gelitti,
L.C. 3100.114. maestra jardinera del j. de infantes Nº 1 de Bs Aires, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario. Expte: 7925-62.

Expte: 8639-62 Dejar sin efecto a su pedido, la designación como directora de la esc. Nº 327 de Tucumán, dispuesta por res: 7-2-62. Expte: 1088-62 de la Srta: Sylvia Martha Ebier, quien presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Expte: 9263-62. Dejar sin efecto la transferencia al orden provincial de la vicedirectora titular de la esc. Nº 282 de Sgo del Estero. 1º B. Srta Delia Blanca del Valle Martínez, y ubicarla a su pedido y por haberse omitido en el tratamiento del 2º movimiento de 1961 - Expte: 23812-61, en la vicedirección de la esc. Nº 191 de Villa Siburu Córdoba, 1º A. en la vac. por creación, res: 21-10-58. Expte: 23018-58 con ascenso de ubicación.

Expte: 10330-62 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que en cada caso se indica, presenta el siguiente personal docente:

Hersilia Beatriz Bianchi de Marchionatti,
L.C. 1572.671. maestra de g. de la esc. Nº 102 de Santa Fe, por razones de distancia. Expte: 7324-62.

Irma Beatriz Zuñiga de Melazzi,
L.C. 9860.951, maestra esp. de música de la esc. Nº 2 de La Pampa, por razones de salud.
Expte: 7331-62.

Leonor Antonia Schier de Vergara,

L.C: 1055.584. maestra de g. de la esc Nº 129 de Misiones por razones de integración del núcleo familiar. Expte: 734-62.

Expte: 166-62

1º Autorizar al siguiente personal de las escuelas que se determinan de la pcia de Santa Fe, a continuar en la categoría activa, art 53º del Estatuto del Docente, a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria:

Francisca Martha Margarita Harrand de De Giácomo	directora	esc. Nº 42.
Josefa Carmen Varela	directora	esc. Nº 325.
Lidia Margarita Ana Gola	directora	esc. Nº 418.
Pablo Felipe Suárez	director	esc. Nº 11.
Haroldo Abel Carbo	director	esc. Nº 388.
Antonio Ezequiel Silva	director	esc. Nº 171.
José Moltura	director	esc. Nº 63.
Federico Pujol	director	esc. Nº 371.
Carlos Ramón Copello	director	esc. Nº 153.
Angela D'Angelo de Farías	maestra	esc. Nº 31. actualmente directora esc. Nº 426.
María Elina D'Amico	maestra	esc. Nº 257 actualmente directora de ese establecimiento
Lidia Martina Sommer.	maestra	esc. Nº 401

2º No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa art. 53º del Estatuto del Docente, formulado por el personal de las escuelas que se determinan, de la pcia de Santa Fe:

Ma. Marcelina Miranda de Camargo.	directora	esc. Nº 83.
Angela Margarita Dubois de Delaglio	directora	esc. Nº 35.
Ana Lina Garisod de Sambrailo	directora	esc. Nº 39.
Emilio Máximo Borelli	director	esc. Nº 211.
Italo Argentino Vaiani	director	esc. Nº 167
Hormesinda Roberts de Dal Lago	maestra	esc. Nº 72.
Gesualda Caputo de Amaolo	maestra	esc. Nº 56.
Mara Lucía Catania	maestra	esc. Nº 133
Rosa Magdalena Grassano	maestra	esc. Nº 33

Expte: 8330-62. Ubicar en la esc. Nº 11 del C.E. 1º, t. intermedio, 5 h. en la vac. por jubila-

ción de la Srta Martha Josefina Roldán, para completar su cátedra, a la maestra esp. de dibujo de la Nº 16 del CE. 2º, 4h. Srta Zulema Funes, en situación de disponibilidad parcial por transformación de la Nº 7 del CE 2º, en escuela de doble escolaridad establecimiento este último en el que completaba horas. ___

Expte: 4309-62. Ubicar a su pedido y de conformidad con la res: 24-4-58, Expte. 4612-57, art 53º del Digesto de Instrucción Primaria, pág. 371, en la esc. Nº 21 del CE. 17º, t. mañana, en la vac. producida el 1º 4-62 por ascenso de jerarquía de la Sra. Susana C. Molina de Day, a la maestra de grado de la Nº 19 del CE 18º, Sra. Helena Felica Flores de Roggiano. ___

Expte: 9622-62. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación Nº 4 por intermedio de la Inspección Tca General respectiva, la nómina de vacantes de maestros de grado y maestros especiales de escuelas para adultos producidas entre el 1º 10-61 y el 31-3-62, que se detalla a fs 1 de estas actuaciónes, debiendo ser rubricadas por el Sr. Prosecretario General. ___

2º Disponer que la Junta de Clasificación Nº 4, ___ Hoja 246, línea 30. ___

3º Hoja 246, línea 34. ___

4º Hoja 247, línea 2. ___

Expte: 9623-62. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación Nº 3, por intermedio de la Inspección Tca. General respectiva, la nómina de vacantes de directores, maestros de grado y maestros especiales de escuelas para adultos, producidas entre el 1º 10-61 y el 31-3-62 que se detalla a fs 1 de estas actuaciónes, debiendo ser rubricadas por el Sr. Prosecretario General.

2º Disponer que la Junta de Clasificación Nº 3, ___ Hoja 246, línea 30. ___

3º Hoja 246, línea 34. ___

4º Hoja 247, línea 2 ___

Expte: 9624-62. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación Nº 2 por intermedio de la Inspección Tca. General respectiva la nómina de vacantes de directores, maestros de grado y maestros especiales de escuelas para adultos producidas entre el 1º 10-61 y el 31-5-62 que se detalla a fs 1, de estas actuaciónes, de

biendo ser rubricadas por el Sr. Prosecretario General.

2° Disponer que la Junta de Clasificación N° 2, ——————

Hoja 246, línea 30. ——————

3° Hoja 246, línea 34. ——————

4° Hoja 247, línea 2. ——————

Expte: 9625-62. 1° Poner a disposición de la Junta de Clasificación N° 1 por intermedio de la Inspección Tca. Gral. respectiva, la nómina de vacantes de directores, maestros de grado y maestros especiales de escuelas para adultos producidas entre el 31-10-61 y el 31-3-62 que se detalla a fs 1 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Señor Prosecretario General. ——————

2° Disponer que la Junta de Clasificación N° 1,

Hoja 246, línea 30. ——————

3° Hoja 246, línea 34 ——————

4° Hoja 247, línea 2. ——————

Expte: 9858-62. 1° Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de La Rioja, por intermedio de la Inspección Tca General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs 1 a 8 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Prosecretario General. ——————

2° Disponer que la Junta de Clasificación de La Rioja,

Hoja 246, línea 30. ——————

3° Hoja 246, línea 34. ——————

4° Hoja 247, línea 2. ——————

Expte: 10189-62. 1° Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de Río Negro por intermedio de la Inspección Tca. General respectiva, la nómina de vacantes que se detalla de fs 1 a 11 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el Sr. Prosecretario General. ——————

2° Disponer que la Junta de Clasificación de Río Negro, comunique a las demás Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1° de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente. ——————

3° Recordar a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes

de traslado a los docentes interesados.

4º Establecer que la recepción de las nuevas solicitudes de traslado o actualización de las no consideradas en el período anterior, se efectuará hasta el 30 del corriente mes; de conformidad con lo resuelto el 23-5- último por Expte: 8287-62.

Expte: 5354-62. 1º Aprobar la clausura de la esc. Nº 240 de Catamarca, dispuesta por la Subsecretaría de Salud Pública de la mencionada pcia, desde el 26-10 al 23-11- ppdo, a raíz de los casos fatales de difteria registrados.

2º Volver estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Pcias, Zona 1ª, para que sirva notificar a la Inspección Seccional lo informado a f. 7. por la Dción Nacional de Sanidad Escolar.

Expte: 7168-62. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral de Esc. Particulares e Inst. Educativos Diversos por la que dispuso el cese del funcionamiento de la Sección C. de 3er g. a la finalización del período lectivo 1961, en el colegio Horacio Watson, de la calle Colodrero 2431 de esta Capital.

Expte: 9152-62. Rectificar la cat. y el gr. asignados a las esc. Nº 79 anexa al 8º Batallón de Ingenieros Motorizado de Montaña y 99, anexa al 4º grupo de Artillería de Montaña, que funcionan en Campo Los Andes, Mendoza, clasificándolas en 2ª cat. gr. D. en virtud de lo establecido en los puntos 2º y 3º de la Reglamentación, art 7º del Estatuto del Docente.

Expte: 12382-61. No hacer lugar a lo solicitado por no encuadrar en las prescripciones reglamentarias, la fecha del fallecimiento del causante. (Nombre a esc. de Neuquén).

Expte: 7004-62. Reincorporar de conformidad con el art 34º del Estatuto del Docente, a la ex- maestra a cargo del j. de infantes de la esc. Nº 2 de Trinidad, San Juan, sra. María Amanda Andino de Sambrizzi. L.C: 2259.463. Cl 1916, y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa pcia, a los efectos de su ubicación.

Expte: 29249-60. No hacer lugar al pedido formulado en autos por el Sr. Heraclio Rocha, maestro de la esc. Nº 140 de Chaco.

Expte: 1877-57. 1º Establecer la absoluta nulidad del Decreto 606-56 de la Intervención Federal en Río Negro, por el que se declara en

disponibilidad a la maestra esp. interina (música) de la escuela para adultos Nº 6 de Río Negro, Sra. María Esther Vázquez de Linares, por cuanto su dictado no era de su facultad.

2º Dejar sin efecto la parte pertinente de la res: adoptada con fecha 8-10-56, en el Expte: 89207-56, en cuanto dispone el cese de la maestra especial, música, de la esc. para adultos Nº 6 de Río Negro, Sra. María Esther Vázquez de Linares.

3º Disponer el sin efecto de la res: dictada 13-10-59 en el Expte: 1877-57 por la que se resolvió la reincorporación de la ex-maestra esp. interina (música) de la esc. para adultos Nº 6 de Río Negro, Sra. María Esther Vázquez de Linares.

4º Dejar constancia de que la no prestación de servicios de la maestra esp. música de la esc. para adultos Nº 6 de Río Negro, Sra. María Esther Vázquez de Linares, por el lapso que comienza el 10-5-56 a la fecha, se debió a causas que no le son imputables y en tal sentido, considerarla en servicio al 11-9-56, sin que ello suponga derecho alguno a la percepción de haberes durante tal período.

5º Confirmar en el cargo de maestra esp. música, en la esc. para adultos Nº 6 de Río Negro, a la Sra. María Esther Vázquez de Linares, en virtud de las disposiciones del art. 150º del Decreto Ley 16767-56, por haber revistado en cargo vacante al 11-9-56.

Cuarto intermedio

Siendo las 19 se dispone pasar a cuarto intermedio hasta las 17 del martes 19-6-62, reanudándose la sesión con asistencia de los miembros presentes citados anteriormente e incorporándose la Sra. Presidenta, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 8114-62.

1º Autorizar a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 22 del C.E. 15º, para construir sin cargo para la Repartición un aula en el edificio del establecimiento, con destino al funcionamiento de una sección de j. de infantes, dejando constancia de que deberá agregar el acta de donación respectiva.

2º Agradecer a la Asociación Cooperadora citada su valiosa colaboración en bien de la instrucción primaria.

Expte: 10295-62

1º Disponer la instrucción de un Sumario en la Dción Gral de Administración a los efectos de esclarecer las imputaciones que se formulan en estas actuaciones que harán cabeza de Sumario. ———

2º El Honorable Consejo designará el o los Sumariantes que tendrán a su cargo la instrucción del Sumario que se dispone precedentemente. ———

Siendo las diecinueve se levanta la Sesión.

Sesión Nº 47

25 de junio de 1962.

En Buenos Aires, el lunes 25 de junio de 1962, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de Sesiones, con la presidencia de su Vicepresidente titular, dr. Naveiro y con asistencia de los Vocales, Señora de López Lerrot, señoritas Doubel y Zirón y Señor Ratier, actuando como Secretario el Prosecretario General Señor Carrizo siendo las dieciseis se inicia la Sesión. ———

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 10326-62.

1º Designar Director General de Asesoría Letrada, interino, ClA1, en reemplazo del dr. Alberto A. Spota que renunció al Sr. Subdirector General dr. Néstor Raña y Quijarro; ClA2. LE: 200.798. ———